



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DECLARAR A LA COMARCA DEL BESAYA ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0198]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de octubre de 2013, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0198, relativa a declarar a la comarca del Besaya zona de atención prioritaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 347, correspondiente al día 14.10.2013.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0198]

“- El Parlamento insta al Gobierno a declarar a la Comarca del Besaya, zona de atención prioritaria.

- El Parlamento insta al Gobierno a incluir en los Presupuestos Generales de Cantabria para 2014, la dotación suficiente que permita cumplir los objetivos de declaración de la Comarca del Besaya, como zona de atención prioritaria.

- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a exigir al Gobierno de España, la inclusión de la Comarca del Besaya en el Programa de Reconversión y Reindustrialización, como territorio específico en el que concurren circunstancias que aconsejan una actuación singular.”